



RESOLUCIÓN ANTSV N° 013/2023

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA CRUZ ROJA PARAGUAYA COMO INSTITUCIÓN HABILITADA PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES.

Asunción, 04 de enero de 2023.

VISTO: El Memorandum DNLCAT N° 680/2022, por el cual la Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito remite a la Dirección Ejecutiva el Informe Técnico DNLCAT – 58/2022 referente al registro y habilitación como institución para impartir capacitaciones y expedir Certificados de Conocimientos Básicos de Primeros Auxilios para el manejo de escenas de Siniestros Viales por parte de la Cruz Roja.

CONSIDERANDO: La Resolución ANTSV N° 748/2022 *“POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS Y ESTANDARES MÍNIMOS DE LAS CAPACITACIONES DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES”*.

La Resolución ANTSV N° 864/2022 *“POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 748/2022 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS Y ESTANDARES MÍNIMOS DE LAS CAPACITACIONES DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES”*.

Que, el procedimiento para el registro de instituciones y organizaciones en el marco de la expedición de certificados de conocimientos básicos de primeros auxilios para el manejo de escenas de siniestros viales, se encuentra establecido en el Anexo II de la Resolución ANTSV N° 748/2022.

La Nota presentada por la CRUZ ROJA PARAGUAYA con Expediente ANTSV N° 20224515, mediante la cual solicita el registro y la habilitación para impartir capacitaciones y expedir Certificados de conocimientos Básicos de Primeros Auxilios para el manejo de Siniestros Viales.

Que, en cumplimiento del Artículo 3° del Anexo II de la Resolución ANTSV 748/2022, la CRUZ ROJA PARAGUAYA remitió el listado de filiales con la mención de la denominación y ubicación y la designación del contacto responsable por cada filial.

Que, en virtud al Informe DNLCAT N° 58/2022, se constató que la Institución solicitante cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en *el Artículo 3° “DE LA SOLICITUD Y REQUISITO DOCUMENTAL”*, del Anexo II de la Resolución ANTSV N° 748/2022.

Que, el Informe DNLCAT N° 58/2022, refiere que la Cruz Roja Paraguaya en el marco del cumplimiento del inciso 4 del Artículo 3° del Anexo II de la Resolución ANTSV 748/2022 y el Artículo 1° de la Resolución ANTSV N° 864/2022, adoptará la siguiente metodología:

“Metodología para impartir las capacitaciones:

La base teórica que utiliza la Cruz Roja Paraguaya es la metodología participativa, en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es una forma de concebir a los participantes como agentes activos en la construcción y reconstrucción del conocimiento y no como agentes pasivos, simples receptores.



Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.



Héctor Rubén Elizalde Centurión
Encargado de Despacho ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 013/2023

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA CRUZ ROJA PARAGUAYA COMO INSTITUCIÓN HABILITADA PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES.

Una de las técnicas utilizadas, es el CAPIS:

- *Comunicación exitosa.*
- *Apertura exitosa.*
- *Planificación, preparación y práctica.*
- *Involucrar al grupo.*
- *Señales a utilizar y síntesis.*

El proceso de evaluación debe considerar los siguientes aspectos del aprendizaje:

Aprendizaje de conocimientos: Se pretende conocer el grado de apropiación que se posee de los conceptos cognitivos, de cómo se han estructurado en conjunto de saberes y cómo son articulados para dar respuesta a las distintas situaciones problemáticas. La visualización de estos conocimientos se realiza mediante instrumentos que desarrollan: comprensión, análisis, confrontación, juicio crítico, reflexión.

Método: Socialización presencial”.

Que, el Artículo 1° de la Resolución ANTSV N° 864/2022, en referencia a los estándares mínimos del Programa de Capacitación de Conocimientos Básicos de Primeros Auxilios para el Manejo de Escenas de Siniestros Viales establece en relación a la modalidad: “*El Programa de Capacitación de Conocimientos Básicos de Primeros Auxilios para el Manejo de Escenas de Siniestros Viales deberá ser dictado en la modalidad presencial (...)*”.

Que, en cumplimiento del Artículo 5° del Anexo II de la Resolución ANTSV N° 748/2022, la DNLCAT asigna a cada filial de la Cruz Roja Paraguaya un Código Único (léase de izquierda a derecha): *Institución/Filial/Departamento/Ciudad/Número de Certificado.*

Que, el Informe Técnico DNLCAT 58/2022 concluye que la Institución reúne los requisitos para el Registro y Habilitación de las filiales detalladas en el Expediente ANTSV N° 20224515, remitidos por la Cruz Roja Paraguaya.

Que, la Resolución ANTSV N° 748/2022 establece en su Artículo 3°. DE LA SOLICITUD Y REQUISITO DOCUMENTAL. “*Las Instituciones y Organizaciones mencionadas en la presente resolución deberán presentar:*

- 1. Nota oficial suscripta por el Representante legal, acompañada de la documentación que acredite tal calidad, dirigida a la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, solicitando el registro y la habilitación de la Compañía o Unidades/Filiales con la designación de los Instructores encargados de impartir capacitaciones en conocimientos básicos de primeros auxilios para el manejo de escenas de siniestros viales.*
- 2. Para las Organizaciones de Bomberos Voluntarios, deberán presentar copia o constancia que acredite que se hallen inscriptos en el Ministerio del Interior de*



Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.



Héctor Rubén Elizeche Centurión
Encargado de Despacho ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 013/2023

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA CRUZ ROJA PARAGUAYA COMO INSTITUCIÓN HABILITADA PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES.

conformidad al Art. 4° Ley N° 6762/2021 "QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY".

3. *El listado de las Unidades/Filiales con la mención de la denominación y ubicación.*
4. *Metodología para impartir las capacitaciones y designación del instructor responsable de la capacitación por Compañías y Unidades/Filiales según corresponda".*

Que, para la ANTSV como autoridad normativa; resulta igualmente importante, mantener un registro y control de las Instituciones encargadas de brindar capacitaciones a la ciudadanía en general en el ámbito de la Seguridad Vial, con el objeto de informar y socializar con la ciudadanía sobre dichos servicios. Así como fijar los estándares mínimos sobre los diversos programas relacionados a la Educación y Seguridad Vial.

Que, la Resolución ANTSV N° 924/2022 "POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR HÉCTOR RUBÉN ELIZECHE CENTURIÓN, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° 744.723, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL."

Que, por Resolución N° 01 del Directorio de la ANTSV de fecha 28 de agosto de 2018 "POR LA CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA ANGELA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ DE PORRO, COMO DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, ACTA N° 5 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2018".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

RESUELVE:

- Artículo 1°:** **REGISTRAR** a la Cruz Roja Paraguaya y sus Filiales en el Registro Nacional de Instituciones y Organizaciones habilitado para impartir capacitaciones y expedir certificados de conocimientos básicos de Primeros Auxilios para el manejo de escenas de Siniestros Viales.
- Artículo 2°:** **REGISTRAR** a las filiales con la respectiva codificación y la designación de instructores responsables como se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.
- Artículo 3°:** **REGISTRAR** a las autoridades responsables por cada Filial, como se detalla en el ANEXO II de la presente Resolución.
- Artículo 4°:** **REGISTRAR** a los capacitadores/as responsables por cada Filial, como se detalla en el ANEXO III de la presente Resolución.



Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.



Héctor Rubén Elizeche Centurión
Encargado de Despacho ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 013/2022

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA CRUZ ROJA PARAGUAYA COMO INSTITUCIÓN HABILITADA PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES.

Artículo 5°: **APROBAR** el Plan de Desarrollo Metodológico para impartir capacitaciones y expedir certificados de conocimientos básicos de Primeros Auxilios para el manejo de escenas de Siniestros Viales de la Cruz Roja Paraguaya, como se detalla en el ANEXO IV de la presente Resolución.

Artículo 6°: **ORDENAR** la inscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Organizaciones habilitado para el efecto.

Artículo 7°: **REFRENDAR** la presente resolución por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 8°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas
Secretaría General



Héctor Rubén Elizeche Centurión
Encargado de Despacho – Dirección Ejecutiva



Alfredo Cano
Dirección de Asesoría Jurídica



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 013/2023

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA CRUZ ROJA PARAGUAYA COMO INSTITUCIÓN HABILITADA PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES.

ANEXO I

Filial	Responsable de Capacitación	Codificación Inst/fil/ Depto/Ciudad/N° de Cert.
Sede Nacional	María del Carmen Pérez	CR - 00 - XVIII - 00 - 0000
Sede Nacional	Yenny Benitez	CR - 00 - XVIII- 00 - 0000
Alto Paraná	Manuel Gauto	CR - 01 - X - 00 - 0001
Asunción	Teresita Martínez	CR - 02 - XVIII - 01 - 0001
Capiatá	Liz Parra	CR - 03 - XI - 02 - 0001
Concepción	Tobías Maidana	CR - 04 - I - 00 - 0001
Cordillera	Laura Núñez	CR - 05 - III - 00 - 0001
Fernando de la Mora	Christian López	CR - 06 - XI - 03 - 0001
Guairá	Rocío Cristaldo	CR - 07 - IV - 00 - 0001
Itá	Paula Rheineck	CR - 08 - XI - 05 - 0001
Itapúa	Leandro Cáceres	CR - 09 - XI - 06 - 0001
Limpio	Andrea Quiñonez	CR - 10 - XI - 09 - 0001
Mariano Roque Alonso	Luis Portillo	CR - 11 - XI - 11 - 0001
Misiones	Marco Segovia	CR - 12 - VII - 00 - 0001
Nueva Italia	Milcíades Morel	CR - 13 - XI - 12 - 0001
Ñemby	Fabiana Mendieta	CR - 14 - XI - 13 - 0001
San Pedro	Rosa Bueno	CR - 15 - II - 00 - 0001
Villa Elisa	Juan Carlos Manevy	CR - 16 - XI - 16 - 0001



Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.



Hector Rubén Elizeche Centurión
Encargado de Despacho ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 013/2023

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA CRUZ ROJA PARAGUAYA COMO INSTITUCIÓN HABILITADA PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES.

ANEXO II

SEDE NACIONAL

Nombre y Apellido	CI N°.	Cargo
María del Carmen Pérez	2.870.602	Directora Ejecutiva
Yenny Benítez Torres	3.854.608	Secretaria General

FILIALES

Filial	C. I. N°.	Presidentes de Filiales
Alto Paraná	4.167.789	Pedro Giménez
Asunción	3.526.731	Pablo Brítez
Capiatá	6.800.317	Nathalia Fariña
Concepción	3.975.945	Isolina Ovelar
Cordillera	4.712.694	Francisco Núñez
Fernando de la Mora	3.965.436	Gustavo Candía
Guairá	5.308.618	Rocío Cristaldo
Itá	5.205.932	Violeta Núñez
Itapúa	1.513.958	Rosana Villaverde
Limpio	5.357.604	Arnold Martínez
Mariano Roque Alonso	5.025.344	Juan Cañete
Misiones	3.687.725	Jorge Sosa
Nueva Italia	1.549.454	Rosa Gómez
Ñemby	3.854.608	Yenny Benítez
San Pedro	959.335	Jorge Carduz
Villa Elisa	926.898	Juan Carlos Manevy



Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.



Héctor Rubén Elizeche Centurión
Encargado de Despacho ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 013/2023

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA CRUZ ROJA PARAGUAYA COMO INSTITUCIÓN HABILITADA PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES.

ANEXO III

LISTADO DE CAPACITADORES POR FILIAL

SEDE NACIONAL (SN).

	Facilitador	C.I. N°
1	Ramón Núñez	3.731.894
2	Paolo Barboza	3.673.344

ALTO PARANÁ

	Facilitador	C.I. N°
1	Manuel Gauto	5.762.438
2	Milagros Cuevas	4.417.730
3	Fernando González	4.745.813
4	Lourdes Medina	6.707.091
5	Christian González	5.602.124
6	Javier Bobadilla	4.363.248
7	Francisco Leguizamón	1.399.817
8	Angel Careaga	5.047.521
9	Luis Maciel	4.936.741

ASUNCIÓN

	Facilitador	C.I. N°
1	Chiara Maria Salza Horvath	3.853.916
2	Osvaldo Estigarribia	4.946.248
3	Teresita Dejesús Chaparro Galeano	2.887.684
4	Giuliana Bianca Araceli Delgado Rejala	4.281.752
5	Evelyn Magali Paredes	5.721.305
6	Rubén González	1.871.449
7	Artana Bernal	912.684
8	Angela María Noemí Fernández Díaz	4.218.039



Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.



Héctor Rubén Elizeche Centurión
Encargado de Despacho ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 013/2023

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA CRUZ ROJA PARAGUAYA COMO INSTITUCIÓN HABILITADA PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES.

9	César Asunción Pujol Benítez	4.002.077
10	Mariana Alejandra Ramos Moreno	4.481.771
11	Leonard Fabio Giménez González	5.445.224
12	José Daniel Antúnez Ozuna	4.481.615
13	Ariel David Aarón Jara Martínez	3.571.994
14	Hugo Daniel Rodas	5.305.798
15	Francisco David Candia Galeano	5.001.584
16	José David Ocampo Brítez	3.847.042
17	Edson Villalba	5.494.448
18	Bruno Fabian Vera Sanabria	4.344.506
19	Fabiana Cuellar	3.989.747

CAPIATÁ

N°	Facilitador	C.I. N°
1	Roberto Manuel Ovando	4.677.171
2	Mariana Mondelo	5.724.023
3	Juan Manuel Ríos	2.880.900
4	Delia Vera	3.979.765
5	Fabricio Ojeda	4.825.455
6	Alan Barreto	5.130.254
7	Jaqueline Giménez	5.179.761
8	Leris Lemos	8.031.510
9	Liz Parra	3.983.000

CONCEPCIÓN

N°	Facilitador	C.I. N°
1	Héctor Emanuel Vera Verón	6.518.822
2	Junior Javier Cantero Melgarejo	4.613.942
3	María del Carmen Noblia Benítez	5.568.980
4	Rodrigo David Marín Cano	5.715.199
5	Facundo Enrique Orrego Salinas	2.973.094
6	Lina Mercedes Godoy Cristaldo	4.910.200
7	Tobías Enrique Maidana Ferreira	7.075.557
8	Rafael Agustín Bobadilla Pérez	4.430.537



Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.



Hector Rubén Elizeche Centurión
Encargado de Despacho ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 013/2023

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA CRUZ ROJA PARAGUAYA COMO INSTITUCIÓN HABILITADA PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES.

9	Maria del Carmen Melgarejo	3.820.083
---	----------------------------	-----------

CORDILLERA.

N°	Facilitador	C.I. N°
1	Ariel Roman	5.579.326
2	Laura Sophia Núñez Vera	5.848.158
3	Romina Dolores Ibarra Vázquez	5.577.207
4	Noelia Diana Aquino Rojas	4.736.814
5	José Alcides Vera Pereira	7.026.705
6	Ángel Armando Ayala Alegre	6.983.612
7	Ana Marisol Funes Salinas	5.734.144

FERNANDO DE LA MORA.

N°	Facilitador	C.I. N°
1	Michael Aarón Penayo Quintana	7.916.341
2	Seidy Barbara Maciel Barreto	4.141.240
3	Christian Moisés López Mendoza	4.492.958

GUAIRÁ

N°	Facilitador	C.I. N°
1	Karina Violeta González Kleiner	4.703.057
2	Carini Castilha Dos Santos de Jesús	6.382.638
3	Eric Gustavo Ramos Cubas	5.429.809
4	Johana Maricel Gómez Pereira	6.376.073
5	Javier Cubas León	1.417.802
6	Laura Leticia Bogado Bogado	6.836.729
7	Karen Barua	4.629.076
8	Gabriela Leguizamón Fernández	6.289.913
9	Monserrat Azucena Insfran	6.056.382
10	Luz María Portillo Arévalos	5.863.098
11	Diego David Pretes	5.101.600



Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 013/2023

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA CRUZ ROJA PARAGUAYA COMO INSTITUCIÓN HABILITADA PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES.

ITÁ

N°	Facilitador	C.I. N°
1	Paula Alexandra Rheineck Nunes	4.596.993
2	Lutz Fritz Rheineck Reyes	3.917.634
3	Ivo Javier Estigarribia Gonzalez	5.036.486
4	Maximiliano Javier Lopez Espillaga	5.012.658
5	Jacinto Javier Estigarribia Linares	921.385
6	Juan Raul Espinoza Mendoza	5.045.205
7	Alice Nair Estigarribia González	3.935.772

ITAPUÁ

N°	Facilitador	C.I. N°
1	Leandro José Cáceres Villalba	4.310.316
2	Limpia Concepción Portillo Montiel	4.026.284
3	Sandra Paola Samudio	5.746.168
4	Verónica Mabel Brítez	3.817.379
5	Eugenia Núñez	2.659.881
6	Luis Antonio Sosa Maidana	4.226.256
7	Rebeca Campusano Trombetta	4.283.554
8	Jorge Antonio Martín Vera	1.344.768
9	Maroli Mailen Roas Ramírez	5.547.200
10	Milagros Jazmiel Chorañuk Báez	6.158.965
11	Rosa de Jesús Cohene Orrego	4.223.026
12	Ximena Cristaldo	5.112.551
13	Valeria Ayelen Silva Gómez	5.375.830
14	Deisy Monserrath Álvarez Ramírez	6.161.510
15	Yeni Mabel Monges Ruiz Díaz	2.358.442
16	Gianina Yoana Arrúa Cáceres	3.976.128
17	Cynthia Pamela Sánchez Sosa	5.056.095
18	Gustavo Andrés Barcelo Benítez	6.965.869



Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.



Héctor Rubén Elizeche Centurión
Encargado de Despacho ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 013/2023

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA CRUZ ROJA PARAGUAYA COMO INSTITUCIÓN HABILITADA PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES.

LIMPIO

N°	Facilitador	C.I. N°
1	Olga Andrea Quiñonez Herrera	4.439.617
2	Kevin Ariel Garay Zárate	4.337.419
3	Percy Fernández	5.233.603
4	Andrea Giménez	4.976.169

MARIANO ROQUE ALONSO

N°	Facilitador	C.I. N°
1	Juan Marcos Domínguez Riveiro	5.016.788
2	Gilberto Agüero Bogado	2.464.956
3	Stefan Kardec Ferreira Dias	1.350.083
4	Arnaldo Ramon Cristaldo Ramírez	5.387.170
5	Yeferson Daniel Ramírez Hamez	7.729.547
6	Uoshington Mendonca Nunes	1.386.744.425
7	Renato Carlos Mariano Quintao	8.638.194
8	Robert Daniel Cabrera Capdevila	5.728.984

MISIONES

N°	Facilitador	C.I. N°
1	José Maria Jacquet Lugo	7.290.016
2	Christhian Marcial Forneron Enciso	3.920.645
3	Marco Antonio Segovia Quiñonez	5.582.091

NUEVA ITALIA

N°	Facilitador	C.I. N°
1	Carmen Gabriela Silvero Adorno	6.337.350
2	Rodrigo Hernán Valdez Avalos	5.431.263
3	Patricia Rocio Penayo Benítez	5.096.613
4	German Olmedo y yala	4.693.406



Hector Rubén Elizeche Centurión
Encargado de Despacho ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 013/2023

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA CRUZ ROJA PARAGUAYA COMO INSTITUCIÓN HABILITADA PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES.

5	Tomy'o Iwamoto Ortiz	6.034.859
6	Milciades Morel Denis	2.857.274

ÑEMBY

N°	Facilitador	C.I. N°
1	Ruben Casola	582.433
2	Juan Daniel Alegre	5.548.650
3	Andro Fernández	5.644.672
4	Christian René Vera	5.714.203
5	Hugo Medina	5.457.551
6	Reinaldo Mazacotte	5.231.648
7	Pabla Fabiana Mendieta	1.827.281
8	Mónica Bernal	4.621.994
9	Hugo Simbron	4.177.535
10	Osvaldo Aguilar	5.222.109
11	Cesar Sánchez	5.770.331
12	Juan Cabrera	5.008.176
13	Daniel Alvarenga	5.174.955
14	Claudia Ybarra	2.496.089
15	Cristhian Eduardo Oporto	6.184.147
16	Julio Benítez	1.736.653

SAN PEDRO

N°	Facilitador	C.I. N°
1	Gloria Liz Alvarenga Gaona	6.090.223
2	Rosa Nínive Bueno de Cardús	2.680.154
3	Gisselle Anamin Acosta Valiente	5.552.530
4	Juan Teodoro Vázquez Giménez	5.400.469
5	Alfredo Daniel Báez Enciso	5.652.564
6	Maura Elsa Giménez Armos	1.319.791
7	Cynthia Beatriz Chena Gil	5.759.551



Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 013/2023

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA CRUZ ROJA PARAGUAYA COMO INSTITUCIÓN HABILITADA PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES.

VILLA ELISA.

N°	Facilitador	C.I. N°
1	Juan Carlos Manevy Semidei	926.898
2	Alejandro Esteban Noguera Acevedo	1.046.662
3	Felipe Fornaro Morais	6.196.690
4	Ruth Esther Salinas Canata	2.958.041
5	Heriberto Javier Roa	878.744
6	Robert Dario Gayoso Mendoza	3.505.445
7	Marcelo Fabian Cardozo González	4.311.695
8	Lisa Judith Gamarra Benitez	2.241.826
9	Evin Yvan Colman Ortellado	2.447.847
10	Víctor Leonardo Ayala Rodríguez	2.402.705





RESOLUCIÓN ANTSV N° 013/2023

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA CRUZ ROJA PARAGUAYA COMO INSTITUCIÓN HABILITADA PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES.

ANEXO IV

Metodología para impartir las capacitaciones:

La base teórica que utiliza la Cruz Roja Paraguaya es la metodología participativa, en el proceso de enseñanza-aprendizaje es una forma de concebir a los participantes como agentes activos en la construcción y reconstrucción del conocimiento y no como agentes pasivos, simples receptores.

Una de las técnicas utilizadas, es el CAPIS:

- Comunicación exitosa.
- Apertura exitosa.
- Planificación, preparación y práctica.
- Involucrar al grupo.
- Señales a utilizar y síntesis.

El proceso de evaluación debe considerar los siguientes aspectos del aprendizaje:

Aprendizaje de conocimientos: Se pretende conocer el grado de apropiación que se posee de los conceptos cognitivos, de cómo se han estructurado en conjunto de saberes y cómo son articulados para dar respuesta a las distintas situaciones problemáticas. La visualización de estos conocimientos se realiza mediante instrumentos que desarrollan: comprensión, análisis, confrontación, juicio crítico, reflexión.

Método: Socialización.

Plan de Desarrollo.

	Contenido	Actividades	Tiempo
Inicio	Saludo – Introducción - Objetivos	<i>Inicia las actividades con el saludo, el facilitador pide a los participantes comentar alguna experiencia. Se atiende las apreciaciones que se proponen. Utilizando la técnica lluvia de ideas se anotan, pero que suponemos en base a rumores o mitos.</i>	10 min
Desarrollo	1. Concepto de Siniestros Viales: Un siniestro vial es un suceso eventual involuntario que pudo haber sido prevenido, resulta en algún daño, ya sea a la integridad	<i>Las clases se desarrollarán con la modalidad presencial.</i>	45 min





Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 013/2023

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA CRUZ ROJA PARAGUAYA COMO INSTITUCIÓN HABILITADA PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES.

	<p>física de las personas (muertes y lesiones); para bienes materiales (automóviles, motocicletas, columnas de alumbrado público, etc) e inclusive ecológicos (caída e inutilización de árboles).</p> <p>2. Factores de riesgo en el tránsito: <i>Factor Humano:</i> se refiere a todas las personas que participan de la circulación: conductores, pasajeros o peatones. <i>Factor Mecánico:</i> se refiere a todos los componentes del funcionamiento de los diversos tipos de vehículos, sean de tracción motora o sangre de cualquier porte. <i>Factor Ambiental:</i> se refiere a todo lo que componga la condición de las vías (tipo de pavimento, señalizaciones, estado, etc). Así como también, afecta el clima (lluvia, neblina, raudales, etc)</p> <p>3. Pautas de actuación ante un Siniestro Vial (PAS)</p> <p>4. Procedimiento para proteger el área del siniestro vial.</p> <p>5. Que no hacer ante un Siniestro Vial. Activación de los servicios de emergencia. información que suministrar a las unidades de asistencia.</p> <p>6. Evaluación de la víctima consciente e inconsciente dentro y fuera del vehículo.</p> <p><i>Proteger</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reconocimiento rápido, evalúe la escena en búsqueda de algún peligro potencial para usted o la víctima. <ul style="list-style-type: none"> ● Asegure la escena. ● Protéjase, mantenga su seguridad personal. (Usar guantes de látex o vinilo, mascarilla naso bucal simple, lentes de seguridad, gorro quirúrgico, bata, lavarse las manos con agua tibia y 	<p><i>Las clases serán teóricas y prácticas. Cada materia tendrá su carga horaria teórica según los temas a desarrollar cada día. Realizaremos un cierre conceptual con ejemplos de aplicación y compromiso.</i></p>	
--	---	--	--



Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.



Héctor Rubén Elizeche Centurión
Encargado de Despacho ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



RESOLUCIÓN ANTSV N° 013/2023

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA CRUZ ROJA PARAGUAYA COMO INSTITUCIÓN HABILITADA PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES.

	<p>jabón inmediatamente después de asistir un paciente)</p> <p><i>Alertar</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identifíquese como auxiliador adiestrado ● Asuma liderazgo, dé órdenes claras y concisas. <ul style="list-style-type: none"> ● Reconocer la emergencia. ● Hacer un recuento de víctimas. ● Active el SEM por el medio más rápido, llame a los servicios de emergencia. <p>Números de Emergencia</p> <p>141 – SEME</p> <p>132 – BOMBEROS</p> <p>911 – POLICÍA NACIONAL</p> <p><i>Socorrer</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actuar rápidamente ● Brindar atención para las afecciones que se encuentren en el orden de gravedad, centrándose primero en la respiración y la circulación de la persona, que son fundamentales para la supervivencia. <ul style="list-style-type: none"> ● Efectuar in situ evaluación inicial o primaria. ● Estar atento ante cualquier cambio en su condición. ● Acompañe a la víctima hasta la llegada del personal especializado. <p>7. Maniobra en caso de posible incendio del automóvil: Un incendio del vehículo puede tener lugar por varios motivos. Un fallo eléctrico suele ser una de las principales razones, así como una posible fuga de combustible sobre o</p>		
--	--	--	--



Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.



Héctor Rubén Enzeche Centurión
Encargado de Despacho ANTSV



RESOLUCIÓN ANTSV N° 013/2023

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA CRUZ ROJA PARAGUAYA COMO INSTITUCIÓN HABILITADA PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES.

	<p>cerca de superficies calientes. Y es que un coche tiene muchos tipos de materiales inflamables como es la propia gasolina, el aceite o multitud de piezas y componentes de plástico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lo primero que debemos hacer es detener el vehículo, parar el motor y quitar el contacto con la batería. - Asegúrese que todos los pasajeros hayan abandonado el vehículo y aléjese lo máximo posible. - A continuación, debemos llamar a emergencias 911 o 132 para informar del incendio y de la localización. - Sólo se debe intentar extinguir el incendio si se cuenta con una serie de nociones básicas y si se tiene un extintor disponible en el vehículo. - Ante la menor duda, y para evitar riesgos, es preferible dejarlo en manos de los bomberos. <p>8. Uso de extintores, balizas, chalecos y herramientas de apoyo en caso de siniestros viales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la fuente o el origen del fuego. 2. Ubicarse a dos o tres metros del fuego, a medida que se vaya extinguiendo es posible acercarse más. 3. Quitar el anillo de seguridad del extintor para accionarlo 4. Dirigir la boquilla del extintor a la base del fuego, no hacia el humo o hacia uno mismo. 5. Sostener fuertemente y apretar simultáneamente las dos palancas para accionar el extintor. 6. Mover la manguera siempre dirigida al origen del fuego 7. En caso de que el extintor se agote y de no poder extinguir el fuego, se debe abandonar el lugar. <p>9. Quemaduras. Procedimientos:</p>		
--	---	--	--



Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.



Héctor Rubén Elizeche Centurión
Encargado de Despacho ANTSV



RESOLUCIÓN ANTSV N° 013/2023

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA CRUZ ROJA PARAGUAYA COMO INSTITUCIÓN HABILITADA PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES.

	<ul style="list-style-type: none"> - Usar Equipo de protección personal y verificar que la escena sea segura. - Identifique el grado de la quemadura y enfríe el área quemada con agua: <ul style="list-style-type: none"> - usar un chorro de agua sobre la quemadura por varios minutos, o; - sumergir, si es posible, la zona afectada en agua. - Cubrir con apósito estéril y secar o con sabana preferiblemente estéril. Si párpados u ojos están quemados, cubrir con apósitos abultados estériles o limpios. - Dé soporte emocional y prevenga el shock. - Traslade a un centro hospitalario. <p>10. Control de Hemorragias. Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpiar la zona con abundante agua - Aplicar presión directa - Realizar un vendaje compresivo <p>11. Víctimas con cascos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está consciente y se mueve, levántale la visera y habla con él para tranquilizarle. - Si está inconsciente, primero comprueba si respira. - Mantén despejada la vía aérea. <p><i>*No hacer*</i></p> <p>1. Quitar el casco a un motociclista herido Nunca quites el caso. <i>Puedes provocarles lesiones medulares irreversibles.</i></p> <p>2. Sacar elementos punzantes o elementos clavados <i>No se los quites porque puede desencadenar una hemorragia fatal.</i></p> <p>3. Mover a un motociclista herido si no es estrictamente necesario <i>Siempre que su seguridad no esté en juego. Si no te queda más remedio que hacerlo, asegúrate de que la cabeza y el cuello permanezcan rectos.</i></p>		
--	---	--	--



Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.



Héctor Rubén Elizeche Centurión
Encargado de Despacho ANTSV



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 013/2023

POR LA CUAL SE REGISTRA A LA CRUZ ROJA PARAGUAYA COMO INSTITUCIÓN HABILITADA PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MANEJO DE ESCENAS DE SINIESTROS VIALES.

	12. Ayuda a los socorristas: Proporcione toda la información necesaria.		
Cierre		Se presenta de forma dinámica la reflexión final sobre el contenido desarrollado a manera de que aquello que no se ha fijado durante el desarrollo se pueda volver a revisar.	5 min
Materiales de apoyo	<p>PROGRAMA DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL PARAGUAY – NAMOPORA ÑANDERAPÉ, Recuperado de: https://www.mopc.gov.py/userfiles/files/SEGURIDAD%20VIAL%20.pdf</p> <p>MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS (2021), CRUZ ROJA PARAGUAYA.</p> <p>RETIRADA SEGURA DEL CASCO (2011) SESCOAM, Recuperado de: http://congreso enfermeria.es/libros/2013/salas/sala4/p_26.pdf</p>		

